



El Delegado de Trabajo
de Guipúzcoa

San Sebastian, 26 de Julio 1.962

Rev. P. Dn. José M^º Arizmendi

M O N D R A G O N

Reverendo Padre:

Me alegraré mucho que esté Vd. mejorado de la indisposición que le impidió acompañarnos en la última reunión que hemos tenido la Comisión Delegada de los Servicios Técnicos de Asuntos Sociales.

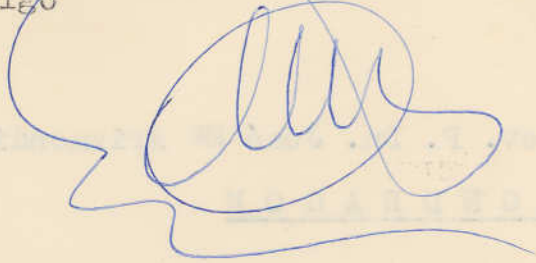
Entre los temas en ella tratados figuró la aplicación en esta provincia del Fondo nacional de protección al trabajo, de los cuales, el relativo a la difusión cooperativista y concesión de préstamos a trabajadores para facilitarles su adscripción a una cooperativa, siendo de sumo interés, quedó sometido a escuchar su autorizadísima opinión, que, tanto el Sr. Gobernador Civil como yo, agradeceríamos nos proporcionase.

Le adjunto folleto de orientaciones para beneficiarse de las ayudas del Fondo nacional de protección al trabajo. Me he permitido señalarle la parte correspondiente al Cooperativismo, siendo inicialmente nuestra idea el crear en San Sebastian una Escuela Cooperativista con los grados de iniciación y perfeccionamiento.

Un joven colaborador economista ha esbozado el tema de un posible programa que me permito someter a su consideración para que lo enjuicie, ampliando o modificándolo en cualquier sentido, a fin de que en la primera reunión de la comisión delegada, a la que en su día será Vd. citado, y que mucho le agradecería su asistencia, pudiéramos ya plasmar una organización de escuela con su profesorado y programas. En principio, considero que necesitaremos: cuatro Técnicos, un Sociólogo, un Economista, un Jurista y un Titulado Mercantil, criterio que también someto a la consideración de usted.

Esperando tenga a bien comunicarme sus impresiones a la mayor brevedad para proceder seguidamente a la convocatoria

de la reunión de la comisión, y expresándole en el nombre del Sr. Gobernador Civil y en el mío propio nuestro más sincero agradecimiento, le envía un afectuoso saludo y besa su mano su buen amigo



- Armando Fernández-Xesta -